



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Agosto de 2025

VISTO:

La Nota Informativa N° 264-2025-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, el Artículo 26, del Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado según Resolución Directoral N° 223-2023/D/HNDM, de fecha 04 de octubre de 2023, establece que los descuentos por inasistencias injustificadas y tardanzas se efectúan a través de la planilla única de pagos, lo que se registra en la boleta de pago;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el **descuento** por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Julio 2025, a los **Residentes de Plaza Libre**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ACUÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
ARANGO GUADAÑA LUIS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ARCE DURAND STEPHANIE NOHEMY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,624.00	44.16
AREVALO CUCHO GOLBERT ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	6,624.00	485.76
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
CHAMBI SUAREZ ROSA ELENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	6,624.00	220.80
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CHOQUE VALDIVIA SAMMY ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CLAURE ROBLES DIEGO D'ANGELO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
CONDEMARIN BARDALES ALEJANDRA ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CORDERO DAVILA ELIANA MIRELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
CRUZ DIAZ EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	6,624.00	132.48
ESCALANTE GAVILANES JAVIER ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
FRANCIA VILLANUEVA ORIANA CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GRADOS VERA WALTER RODRIGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUTIERREZ ARAUJO VIANCA STEPHANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
GUTIERREZ REPOLLEDO SAMMY LU	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	6,624.00	132.48

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
HERNANDEZ OVIEDO GERSON STWARD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LAURA CAPAQUIRA GRECIA FANEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MERCADO RAFFO FRANCISCO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
PALOMARES NAVARRO NATALIA CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PEÑA PECHO TERESA SOFIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
PUICON OLAYA MARIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUIROZ UGAZ PIERO ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE CASTILLO CARMEN ZAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RAFAEL NAVARRO DAVID ELIAS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SOTOMAYOR CABALLERO ALICIA KARINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TIPISMANA DE LA CRUZ FIORELLA ROSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
UGAZ ROBLES INGRID JIMENA DE FATIMA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VALERIO ROJAS JANETH TANIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
VILCHEZ DAGOSTINO PAOLA ANDREA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VILLASANTE SOCA MAYRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VOYSEST ZEGARRA ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TOTAL							16,560.00

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
4bg. RAUL VICTOR TORRES CASTANEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34282

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
RVTC/CGP/cgp